



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

RÉGIMEN INTERIOR

Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 5 de septiembre de 2024, sobre la aprobación de la lista provisional de personas concursantes admitidas de la convocatoria de concurso específico de méritos para la provisión definitiva de puestos de trabajo vacantes de la Plantilla Orgánica y la Relación de Puestos de Trabajo del Parlamento de Canarias, de los grupos A, C y D

Página 1

RÉGIMEN INTERIOR

Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 5 de septiembre de 2024, sobre la aprobación de la lista provisional de personas concursantes admitidas de la convocatoria de concurso específico de méritos para la provisión definitiva de puestos de trabajo vacantes de la Plantilla Orgánica y la Relación de Puestos de Trabajo del Parlamento de Canarias, de los grupos A, C y D

(Publicación: BOPC núm. 279, de 31/7/2024)

Presidencia

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, del Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 5 de septiembre de 2024, sobre la aprobación de la lista provisional de personas concursantes admitidas de la convocatoria de concurso específico de méritos para la provisión definitiva de puestos de trabajo vacantes de la Plantilla Orgánica y la Relación de Puestos de Trabajo del Parlamento de Canarias, de los grupos A, C y D.

En la sede del Parlamento, a 6 de septiembre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

ACUERDO DE LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS, DE 5 DE SEPTIEMBRE DE 2024, SOBRE LA APROBACIÓN DE LA LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS CONCURSANTES ADMITIDAS DE LA CONVOCATORIA DE CONCURSO ESPECÍFICO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DEFINITIVA DE PUESTOS DE TRABAJO VACANTES DE LA PLANTILLA ORGÁNICA Y LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PARLAMENTO DE CANARIAS, DE LOS GRUPOS A, C Y D

Por acuerdo de la Mesa de 25 de julio de 2024, se aprobó la convocatoria de concurso específico de méritos para la provisión definitiva de puestos de trabajo vacantes de la Plantilla Orgánica y la Relación de Puestos de Trabajo del Parlamento de Canarias, de los grupos A, C y D; publicado en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias* (en adelante, *BOPC*), n.º 278, de 31 de julio de 2024.

La base cuarta de la convocatoria establece que el plazo de presentación de solicitudes es de quince (15) días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el *BOPC*, siendo este del 1 de agosto al 22 de agosto de 2022.

La base quinta de la convocatoria, en relación con la lista provisional y definitiva de las personas concursantes prevé que:

1. *Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes la Mesa de la Cámara aprobará la lista provisional de personas concursantes admitidas, la cual se publicará en el BOPC y en la página web del Parlamento de Canarias, portal de transparencia.*

2. *Publicada la lista provisional, se otorgará a las personas interesadas un plazo de diez días hábiles para formular reclamación o renuncia al puesto de trabajo.*

3. *La Mesa resolverá las reclamaciones que, en su caso, se hubieran presentado, y aprobará la lista definitiva de concursantes, que tendrá igual exposición al público que la lista provisional.*

En virtud de lo expuesto, examinadas las solicitudes presentadas, con el parecer favorable del letrado-secretario general, tras deliberar sobre el tema, la Mesa acuerda:

1. Aprobar la lista provisional de personas concursantes admitidas a la convocatoria de concurso específico de méritos, aprobada por acuerdo de la Mesa de 25 de julio de 2024, para la provisión definitiva de puestos de trabajo vacantes de la Plantilla Orgánica y la Relación de Puestos de Trabajo del Parlamento de Canarias, de los grupos A, C y D, que se relaciona a continuación:

GRUPO A:

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	DNI
Casanova	Mendoza	María Teresa	***7888**

GRUPO C:

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	DNI
Izquierdo	Rodríguez	María del Cristo	***7712**

GRUPO D:

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	DNI
Delgado	Plasencia	María Tatiana	***7830**
Fernández	Trujillo	Pedro Jorge	***9972**
García	Izquierdo	Blanca Delia	***8113**
González	Álvarez	Rosa Cristina	***9103**

2. Publicar el presente acuerdo en el *BOPC* y en la página web del Parlamento de Canarias, en el portal de transparencia.

3. Otorgar un plazo de diez días hábiles para formular reclamación o renuncia al puesto de trabajo solicitado, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente acuerdo en el *BOPC*.

4. Delegar en la Presidencia del Parlamento de Canarias la aprobación de la lista definitiva de personas concursantes admitidas de la convocatoria.

En la sede del Parlamento, a 6 de septiembre de 2024. EL SECRETARIO PRIMERO, Mario Cabrera González. Vº Bº LA PRESIDENTA, en funciones, (*Resolución de la Presidencia, de 1/8/2024*), VICEPRESIDENTA PRIMERA, Ana María Oramas González-Moro.



Parlamento de Canarias